

SIERRA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 040-2016-PE/SE

Lima,

07 JUN. 2016

VISTO:

La Ley N° 28890, norma de creación de Sierra Exportadora, la Resolución Suprema N° 258-2011-PCM, que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora y el proyecto de Directiva Nro. 001 denominada "PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF" y el proyecto de directiva N° 002 "DOCUMENTOS DE GESTIÓN SERVIR", ambos presentados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorando N° 080-2016-OPP/SE y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 se crea el Organismo Público Sierra Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Suprema N° 258-2011-PCM se designa al Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora;

Que, como consecuencia del proceso de adscripción de Sierra Exportadora al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, el Ministro del sector ha dispuesto que la Secretaría General coordine el proceso de aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, acorde con las competencias y funciones de la institucionalidad del MINAGRI, por lo que Sierra Exportadora ha elaborado el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones- ROF, a fin que éste proyecto sea presentado finalmente con la aprobación del Sector, para su aprobación en Consejo de Ministros;

Que, asimismo, el MINAGRI ha dispuesto que los organismos público ejecutores del sector inicien el proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil - SERVIR, por lo

que Sierra Exportadora, con los lineamientos de política de la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha elaborado los proyectos de documentos de gestión requeridos por la ley SERVIR;

Que, estando a lo mencionado, de conformidad a la Ley N° 28890, norma de creación de Sierra Exportadora y la Resolución Suprema N° 258-2011-PCM, que designa al Presidente Ejecutivo de Sierra Exportadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **DIRECTIVA N° 001-2016-PE/SE** que contiene el “**PROYECTO DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF DE SIERRA EXPORTADORA**”, que forma parte de la presente Resolución y que regirá luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros y por el Ministerio de Agricultura y Riego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la **DIRECTIVA N° 002-2016-PE/SE** que contiene los denominados “**DOCUMENTOS DE GESTIÓN PARA SERVIR**”, los mismos que aprueban los documentos de gestión relacionados con el proceso de tránsito a SERVIR, como son: Mapeo de Procesos, Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, Mapa de Procesos, Manual de Perfil de Puestos, Plan de Reestructuración, Informe de Gestión de desempeño, Matriz actualizada para SERVIR y el proyecto de Cuadro de Asignación de Personal Provisional que se adjunta.

ARTÍCULO TERCERO.- El proyecto Reglamento de Organización y Funciones – ROF se pondrá en marcha una vez aprobado por el Consejo de Ministros con el presupuesto correspondiente y los Documentos de Gestión – SERVIR, que se presenten a SERVIR, se aprobarán una vez que ésta última declare iniciado el proceso de implementación del Nuevo Régimen de Servicio Civil de Sierra Exportadora.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SIERRA EXPORTADORA

ALFONSO VELAZQUEZ TUESTA
PRESIDENTE EJECUTIVO